

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.065/15

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 17 de Junio del 2015, ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46.1 del R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde, para la sustitución de esta Alcaldía, en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, al siguiente Concejal de la Corporación:

Teniente de Alcalde: D. EDUARDO BURGUILLO VELÁZQUEZ.

SEGUNDO.- Que se notifique este nombramiento personalmente al designado advirtiéndole que dicho nombramiento será efectivo desde el día en que reciba la expresada notificación.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre y publíquese la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre (ROF).”

En Mediana de Voltoya, a 24 de Junio del 2015.

El Alcalde-Presidente, *Juan Antonio Maroto Ayuso*.